

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre: "Un sistema de silla plegable."

1714

POR

D. Benito Aguilar Palacios

DE

Molina de Aragón,

Guadalajara



MEMORIA DESCRIPTIVA
sobre

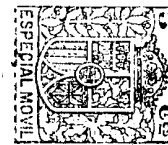
"UN SISTEMA DE SILLA PLEGABLE"

Solicitante : Don Benito Aguilar Palacios,
residente en Molina de Aragon, (Guadalajara).

El presente invento se refiere a un sistema de silla plegable, mediante el cual se consigue una notable simplificación en la manufactura de este mueble, mejorando las condiciones de resistencia que requiere y ofreciendo un conjunto sumamente reducido, una vez plegado, lo que facilita
5 extraordinariamente su almacenamiento y transporte.

Los dibujos adjuntos muestran a titulo de ejemplo una silla plegable construida segun el invento, siendo respectivamente las figuras 1, 2, 3, vistas de frente, de lado, y por
10 detrás de la silla desplegada o en posicion de uso, y las figuras 1^a, 2^a y 3^a, vistas del mismo, plegado, en iguales planos.

Como puede apreciarse claramente en la figura 2, el respaldo A, constituido por unos traveseros a' ensamblados y atornillados a los largueros a'', está unido, por la extremidad
15 inferior de los largueros a la chambrana b del asiento, mediante pernos e sobre los cuales gira para poder abatirse sobre el asiento, elevarse para constituir el respaldo propiamente dicho o inclinarse hacia atrás lo suficiente para desenganchar la
varilla de sujecion a que nos referiremos mas adelante; la armadura o apoyo está formada por un juego de tabletas c unidas
20 mediante otras o' enlazadas transversalmente, formando las



llamadas tijeras de Nuremberg, cuyo juego depende, en el caso del ejemplo, de unos pernos d que unen las tabletas lateralmente por sus extremos de acoplamiento y por sus ejes de interseccion; el extremo superior delantero del juego de tijera está unido por una varilla de hierro h cuyos extremos salientes e' sostienen a remache un tirante g unido a la varilla y a al larguero del respaldo por f. y el extremo superior posterior del juego de tijera, queda mediante un perno e articulado al mismo eje de giro del respaldo y de la chambrana.

Teniendo plegado el conjunto, segun puede apreciarse en la figura 2ª, bastará, para tener la silla en posicion de uso, levantar el respaldo que al girar sobre su eje, abrirá las aspas del juego de tijera por traccion del tirante g y abiertas completamente las aspas, se asegurará el conjunto mediante unos ganchos e'' terminales de una platina metálica atornillada en la extremidad delantera interior del larguero del asiento, en cuyos ganchos encaja la varilla de hierro h formando asi el apoyo del asiento.

Para desplegar la silla, bastará inclinar hacia detrás el tablero o cuadro que forma el respaldo, con lo que se desengachará la platina de la chambrana, de la varilla, y abtiendo el respaldo sobre el asiento, este y el respaldo por su propio peso contraeran las aspas de la armadura y quedará plegado el conjunto como se vé en la figura 2ª.

Estas sillas plegables pueden construirse sin limitacion en el empleo de materiales ni en sus tamaños y no requieren elementos especiales distintos de los usados corrientemente en el arte de ebanisteria.

50

N O T A .

Descrita suficientemente la naturaleza del invento asi como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, se hace constar que las particularidades descritas son susceptibles



modificaciones de detalle sin que por ello se altere su
55 principio fundamental, siendo lo que constituye su esencia y
por lo que solicito patente de invencion por veinte años en
España ;

"UN SISTEMA DE SILLA PLEGABLE" caracterizado por ;

1ª- Una armadura o apoyo constituida por dos o mas
60 juegos de aspas formando cada juego una doble tijera de las
llamadas de Nuremberg, cuyos extremos superiores traseros
quedan articulados a los pies de los largueros del respaldo
y a los extremos posteriores de la chambrana, mediante pernos
eje de estos tres elementos, de modo que la contraccion y
65 extension de los juegos de tijera se efectua en sentido radial
al asiento del mueble, lo que permite plegar este de manera
que la mayor de las superficies que presente sea siempre la
del cuadro del respaldo.

2ª- Un respaldo unido a pivote por pernos u otro
70 medio a la chambrana del asiento y abatible sobre este.

3ª- Para la fijacion y articulacion de la silla a
que se refieren las reivindicaciones anteriores, unos tirantes
rigidos que por un extremo se unen a pivote a los largueros
del respaldo y por el otro a una varilla de hierro que une
75 transversalmente los extremos delanteros superiores de los
dos juegos de aspas, estando dispuestos en el asiento unos
ganchos que se adaptan a dicha varilla cuando el juego de
tijera queda en su posicion abierta, sujetando asi la armadura
y asegurando la estabilidad del conjunto.

80 "UN SISTEMA DE SILLA PLEGABLE".

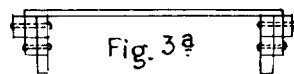
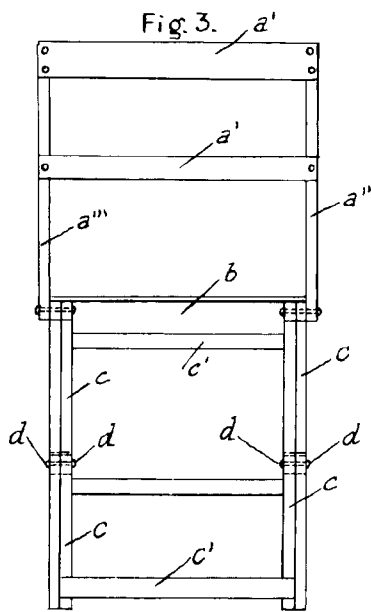
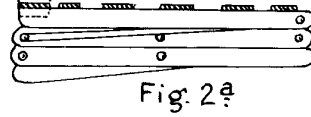
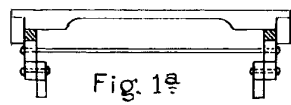
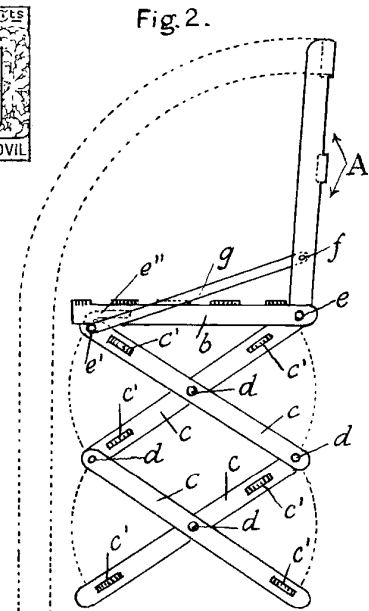
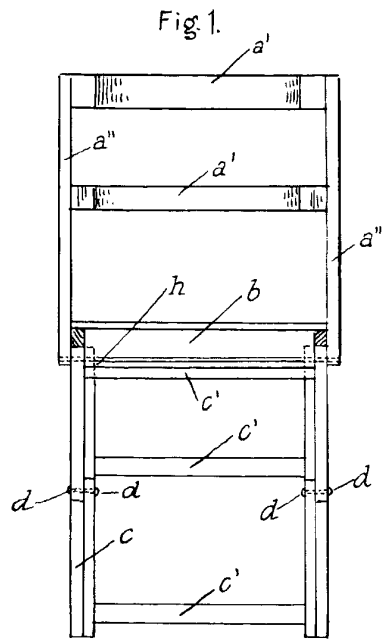
Segun queda substancialmente descrito en la pre-
sente memoria y se ilustra en los dibujos que se acompanian.

Madrid 25 de Marzo de 1930.

Benito Aguilar Palacios.

P.P.

Escala variable



MADRID, 25 MARZO 1930

